



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

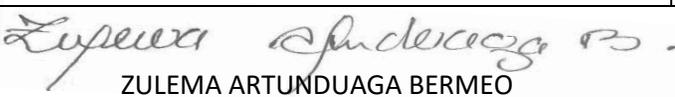
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2018-00334 DE JULIAN DUCUARA OYOLA contra SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 15	\$200.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b>	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$200.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2018-00334 DE JULIAN DUCUARA OYOLA contra SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2019-00096 DE JORGE ENRIQUE SAENZ contra COLPENSIONES.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 11	\$300.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b>	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$300.000,00</b>

*Zulema Artunduaga Bermeo*

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2019-00096 DE JORGE ENRIQUE SAENZ contra COLPENSIONES.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

*Zulema Artunduaga Bermeo*

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

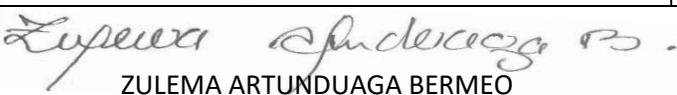
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2019-00300 DE YURI VANESSA REYES CASTRO contra DUMIAN MEDICAL SAS.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 24	\$900.000,00
GASTOS SECRETARIALES fls. 122,126,131 doc.1 exp digital	\$30.000,00
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b> doc.6 de segunda instancia	\$2.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.930.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2019-00300 DE YURI VANESSA REYES CASTRO contra DUMIAN MEDICAL SAS.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

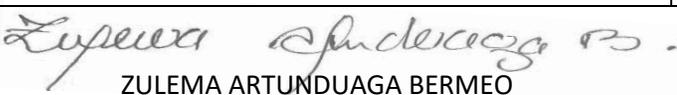
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 2015-00206 DE ALONSO SANCHEZ OLIVERA  
contra FELIPE CASTRO ZABALA.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 14	\$500.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b>	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$500.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 2015-00206 DE ALONSO SANCHEZ OLIVERA  
contra FELIPE CASTRO ZABALA

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 2016-00075 DE GREGORY MEDINA HERNANDEZ, FRANCY VERGAÑO ALDABAN Y MARTHA ISABEL LATORRE TRONCOSO contra PAR CAPRECOM LIQUIDADO.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 24	\$2.100.000,00
GASTOS SECRETARIALES folio 54 exped. Digital doc. 1	\$11.200,00
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.111.200,00</b>

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 2016-00075 DE GREGORY MEDINA HERNANDEZ, FRANCY VERGAÑO ALDABAN Y MARTHA ISABEL LATORRE TRONCOSO contra PAR CAPRECOM LIQUIDADO

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO ORDIANRIO No. 2017-00155 DE EDGAR MORENO HERRERA contra ORLANDO BOADA.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 21	\$1.500.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b> doc. 8 segunda instanc	\$500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.000.000,00</b>

*Zulema Artunduaga Bermeo*

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDIANRIO No. 2017-00155 DE EDGAR MORENO HERRERA contra ORLANDO BOADA

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

*Zulema Artunduaga Bermeo*

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

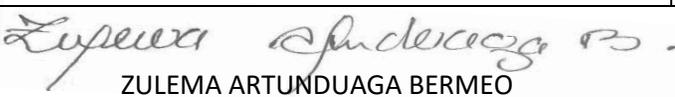
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2018-00014 DE CARLOS ALBERTO ZULUAGA OCHOA contra HUMBERTO SUAREZ MOTTA.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 20	\$2.900.000,00
GASTOS SECRETARIALES folio 42 exped. Digital doc. 1	\$6.200,00
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b> doc. 7 segunda instanc	\$2.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.906.200,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2018-00014 DE CARLOS ALBERTO ZULUAGA OCHOA contra HUMBERTO SUAREZ MOTTA.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

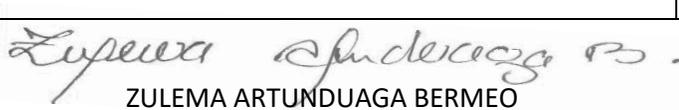
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2018-00113 DEHUMBERTO SANCHEZ contra CONSTRUCYAMOS RC S.A.S Y EDGAR HERNANDO RODRIGUEZ CASTRO.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 58	\$200.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b> doc.8 de segunda instancia	\$500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$700.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2018-00113 DEHUMBERTO SANCHEZ contra CONSTRUCYAMOS RC S.A.S Y EDGAR HERNANDO RODRIGUEZ CASTRO.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

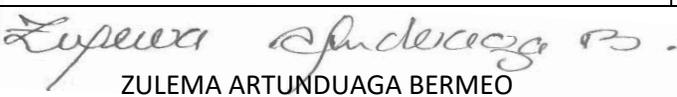
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO ORDIANRIO No. 2018-00186 DE FRANCISCO HIDALGO MONTOYA (q.e.p.d) contra COLPENSIONES.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 22	\$100.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b> doc. 7 segunda instanc	\$1.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.100.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDIANRIO No. 2018-00186 DE FRANCISCO HIDALGO MONTOYA (q.e.p.d) contra COLPENSIONES.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

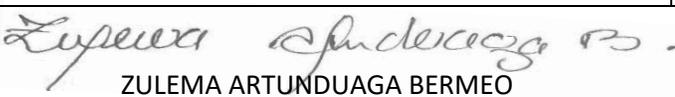
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2018-00404 DE MAURICIO GACHA QUIROGA contra MARIA IGNACIA ESPINOSA PALMA Y CENTRAL DE INVERSIONES JR LTDA.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 42	\$300.000,00
GASTOS SECRETARIALES fol.43,45 doc.1	\$17.000,00
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b> doc.7 de segunda instancia	\$1.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.317.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2018-00404 DE MAURICIO GACHA QUIROGA contra MARIA IGNACIA ESPINOSA PALMA Y CENTRAL DE INVERSIONES JR LTDA.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

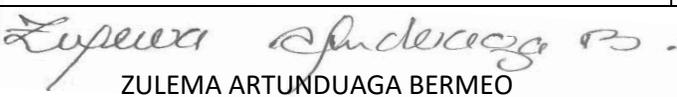
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2020-00263 DE IRMA GARCIA VIUDA DE JURADO contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 19	\$80.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b>	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$80.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2020-00263 DE IRMA GARCIA VIUDA DE JURADO contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

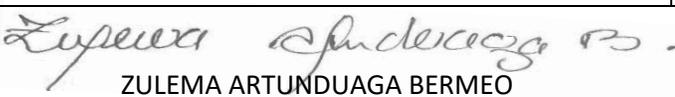
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO DE FEURO SINDICAL No. 2022-00326 DE ALCANOS DE COLOMBIA SA ESP contra CRISANTO RODRIGUEZ MORA.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 33	\$500.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b> doc. 2 segunda instanc	\$2.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.500.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO DE FEURO SINDICAL No. 2022-00326 DE ALCANOS DE COLOMBIA SA ESP contra CRISANTO RODRIGUEZ MORA

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA